



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 19 MES 09 AÑO 2022

Yo DARIO MOYANO QUIROZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20222239137021	223.	Juan Quiroz	SUR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Calle de 3 pisos, fachada en ladrillo		
2. Dirección deficiente	3 puertas blancas, local Bar		
3. Rehusado	Los Reverendos de Ella.		
4. <input checked="" type="checkbox"/> Cerrado			
5. Fallecido	Coahuila 5710013771		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio	se deja formato de cerrado		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	19-09-2022		12:00
2ª Visita	20-09-2022		3:15
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO QUIROZ
Firma	
No. de identificación	79'768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

21 SEP 2022

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

27 SEP 2022

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20222239137021
Fecha: 14-09-2022

20222239137021

Página 1 de 1

223
Bogotá D.C.,

Señor(a)
JUAN DELACRUZ QUICENO HURTADO
Calle 38 C sur # 86 D - 18
La Ciudad

Asunto: Notificación -Recurso de Apelación

Referencia: Expediente 2022583870101783E– Comparendo No. 110011419555

En atención al Recurso de Apelación interpuesto por usted contra la Medida Correctiva de *Suspensión Temporal de Actividad de CINCO (5)* al establecimiento de comercio de razón social denominado GASTRO BAR LA CARBONERITA DE MAFE ubicado en la Calle 38 C Sur # 86 D-18 de la ciudad de Bogotá D.C., a través de la orden de comparendo No. 110011419555 de fecha 27 de marzo de 2022, procedo a NOTIFICAR la decisión adoptada en SEGUNDA INSTANCIA por esta Inspección Urbana de Policía AP5 por el medio más eficaz y expedito al tenor de lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley 1801 de 2016, adjuntando copia del referido fallo contra el cual no procede ningún recurso.

Atentamente,



FORMA MECÁNICA
AUTÉNTICA SEGUN RESOLUCIÓN
9103 del 31-03-2012 de la D.D.P.-
de la Alcaldía Mayor de Bogotá

DANIEL GONZALO CHACON GALVIS
Inspector de Policía Urbano de Atención Prioritaria-AP5

Proyectó: Alejandra Quintero Vera
Revisó y Aprobó: Daniel Chacón

Anexo: Cuatro (4) folios.

